

informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Reducción del número de miembros del Consejo de Administración. Cese de Consejero.

Quinto.—Lectura del acta y, en su caso, aprobación o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.207.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS DE GALICIA, UMEGA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria a las 12:30 horas del día 6 de mayo próximo o, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación de resultados y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio del año 2006.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Propuesta de designación del auditor de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro-registro de acciones nominativas.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y del auditor de cuentas de la sociedad estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. Los accionistas que lo soliciten tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos expresados.

Mos, 29 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo, Alfredo Méndez Pérez.—18.804.

URBALANZ, S. L.
(Sociedad absorbente)

INVERARGANA, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Urbalanz, Sociedad Limitada», y de «Inverargana, Sociedad Limitada», del día 24 de marzo de 2007, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Inverargana, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Inverargana, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2006, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife, 26 de marzo de 2007.—Administrador de ambas sociedades, Rafael Jiménez Cabrera.—18.214.

1.ª 4-4-2007

URBINAR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 876/05, Ejec. 49/06); y para el pago de 31.442 euros de principal, 2.363,61 euros de intereses y 3.151,49 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urbinar, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—17.244.

URDAIPLAST-IMBER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 19/06) ; y para el pago de 2.973,03 euros , de principal y la de 594,60 euros y 297,30 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urdaiplast-Imber, S. L. , sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—17.248.

UVESCO INMOBILIARIA, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

**UVESCAYA
INMOBILIARIA 2007, S. L. U.**

**HIPER COSTA
INMOBILIARIA 2007, S. L. U.**

DISU INMOBILIARIA 2007, S. L. U.

**INMOBILIARIA
SUPER AMARA 2007, S. L. U.**

MEMBAR INMOBILIARIA, S. L. U.

PAYMENT INMOBILIARIA, S. L. U.

UNIALCO INMOBILIARIA, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 2 de abril de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» de las sociedades «Uvescaya Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hiper Costa Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Disu Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Uni-

personal», «Inmobiliaria Super Amara 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Membar Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Payment Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Unialco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 2 de abril de 2007.—José Ramón Fernández de Barrena Bermejo, Administrador único de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Uvescaya Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hiper Costa Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Disu Inmobiliaria 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Super Amara 2007, Sociedad Limitada Unipersonal», «Membar Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», «Payment Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Unialco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal».—18.472.

2.ª 4-4-2007

VALMENTA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla 32, los días 9 de mayo de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 10 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Don Santiago Satrustegui Pérez de Villamil, Presidente del Consejo de Administración.—18.736.

VAMOBÍ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle San Francisco de Sales, número 23, bloque 3, piso 10, puerta B, el día 10 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera